

SAE

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

INFORMATIVO

USA E

SA E

FTPS



Nuestro corazón está con vosotros

Año 31/ N° 345 ENERO 2022

NACIONAL

El XXXI Congreso Nacional se celebra en Sevilla

LOS PRÓXIMOS días 25, 26 y 27 de mayo de 2022 esperamos que la situación sanitaria provocada por la Covid-19 sea más estable y podamos juntarnos de nuevo para celebrar en Sevilla el XXXI Congreso Nacional de Técnicos en Cuidados de Enfermería y Técnicos en Emergencias Sanitarias, organizado por la Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería y el Sindicato de Técnicos de Enfermería.

Al ser ésta una edición pospuesta desde 2020 y contando ya con los trabajos que se remitieron para ese año, serán éstos los que constituyan el programa de esta próxima cita, que versará sobre "Donación. Vida del paciente trasplantado. Situación de emergencia paso a paso en explante y trasplante" y se celebrará en el Palacio de Congresos Fibes de Sevilla.

A pesar de que la actividad de donación y trasplante en el mundo sufrió un importante descenso en 2020 debido a la pandemia, España, sumando ya 29 años consecutivos, mantuvo su liderazgo mundial también el pasado año, con una tasa de 38 donantes por millón de población (p.m.p), lo que refleja la fortaleza del Programa Español de Donación y Trasplante.

"Por todo ello, desde FAE y SAE queremos profundizar en una de las áreas punteras en la sanidad de nuestro país, que permite salvar la vida a miles de personas en todo el mundo: según el Registro Mundial de Trasplantes, en 2020 se realizaron 28.212 trasplantes de órganos en la Unión Europea y España aportó el 19% de las donaciones, pese a que nuestro país apenas representa el 9% de la población europea. Unas cifras que nos convierten en ejemplo de solidaridad a nivel no solo europeo, sino mundial", explica M^a Dolores Martínez, Secretaria General de SAE.

Los comités Científico y Organizador ya están trabajando en un programa científico para ofrecer a los congresistas un contenido de calidad y actualizado sobre esta parcela asistencial, que implica a toda la sociedad -donantes, trasplantados, profesionales sanitarios...-, y los retos a los que se enfrentan las personas trasplantadas en su día a día.

"Desde aquí quiero animarte a formar parte de esta edición y compartir con nosotros tus conocimientos y experiencias, pues estoy segura que nos enriquecerán a todos", concluye M^a Dolores Martínez.

XXXI CONGRESO NACIONAL DE TÉCNICOS EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA Y TÉCNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS

DONACIÓN. VIDA DEL PACIENTE TRASPLANTADO.
SITUACIÓN DE EMERGENCIA PASO A PASO EN EXPLANTE Y TRASPLANTE.



SEVILLA
PALACIO DE CONGRESOS FIBES
25, 26 Y 27 MAYO DE 2022

FAE
FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y AVANCE DE LA ENFERMERÍA

SAE
SOLICITADA Acreditación

SAE
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

PREMIOS XXXI CONGRESO NACIONAL

En el acto de clausura del Congreso se anunciarán las 5 ponencias y los 10 pósteres/comunicaciones escritas que el Comité Científico declare finalistas de los premios del Congreso. La entrega de los premios se realizará durante el mismo acto de clausura o en la cena de gala del Congreso.

1º. Mejor ponencia: dos inscripciones para la siguiente edición del Congreso.

2º. Accésit ponencia: una inscripción para la siguiente edición del Congreso.

3º. Mejor póster: una inscripción para la siguiente edición del Congreso.

4º El Comité Científico podrá otorgar un accésit -nunca remunerado- a aquel póster/comunicación escrita que, por su relevancia, notabilidad u originalidad sea valorado a tal efecto.

No obstante, las ponencias y pósteres presentados, así como los vídeos y fotos tomadas durante el Congreso, pasarán a formar parte del archivo de FAE, quien regulará su exhibición, publicación, presentación y difusión, para fines educativos y divulgativos, a través del Libro CD del Congreso, la revista Nosocomio y la página web de la Fundación o cualquier otra publicación de FAE.

STAFF

GABINETE DE PRENSA

Montse García;
Cristina Botello.

CONSEJO DE REDACCIÓN

M^a Dolores Martínez;
Isabel Lozano;
Daniel Torres;
Jorge Santurio.

ASESORÍA JURÍDICA

Daniel Amigo;
Fausto Garrido;
Marta Pulido.

REDACCIÓN

C/ Tomás López, 3
2^a planta 28009 Madrid
Tlf: 91 309 01 02
sae@sindicatosae.com
www.sindicatosae.com

SÍGUENOS EN



Depósito Legal N°
41985-1989

IMPRIME

MADRIPAPEL, S. A.

EDITORIAL

Grito de socorro de la Atención Primaria

LA ATENCIÓN Primaria lleva años pidiendo más recursos, más dotación presupuestaria, más profesionales. Lleva años pidiendo socorro porque la situación es insostenible y la pandemia la ha recrudecido.

El Ministerio de Sanidad mantuvo recientemente una reunión monográfica con las comunidades autónomas tras la que se elaboró el documento *Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria para los años 2022 y 2023* y que finalmente fue aprobado en el Consejo Interterritorial del pasado mes de diciembre.

El Plan dedica un apartado muy importante a la mejora de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios de Atención Primaria y para ello las Comunidades Autónomas se han comprometido a convocar Ofertas Públicas de Empleo para todas las

categorías antes de diciembre de 2022 y, además, resolverlas antes de un año.

Se aprobó este proyecto sin partida presupuestaria y se pretende que sea efectivo en 2024. Parece lógico sospechar respecto a la puesta en marcha real y eficaz "del plan" que sin presupuesto no hay posibilidades de subsanar las carencias de personal ni recursos.

En el documento consensado con las Comunidades Autónomas se manifiesta que "dentro de la reconstrucción del país, es fundamental la inversión en Atención Primaria para dar respuesta sanitaria y favorecer la resiliencia de la población. Es imprescindible garantizar el acceso al sistema sanitario universal con un abordaje integral, teniendo en cuenta la perspectiva biopsicosocial, contextualizada y de calidad". Lo importante es que, real-

mente, se trabaje y se dé el impulso necesario para que sea algo más que buenas palabras.

La crisis económica, la pandemia... no faltan argumentos pero, en definitiva, nos enfrentamos a una crisis sanitaria que solo puede empeorar si no se toman medidas. Es ya inaplazable el momento de llevar a cabo la reforma que la Atención Primaria necesita. Pero, para que realmente funcione es preciso optimizar los recursos humanos y disponer de los profesionales adecuados en la Atención Primaria. Contar con una mayor participación e implicación de los Técnicos en Cuidados de Enfermería sería no solo el primer paso, sino que supondría, de forma paralela, una mejor optimización del resto de profesionales.

La Atención Primaria no puede volver a la normalidad pre-pandemia, en la que ya se denunciaban

retrasos asistenciales, falta de profesionales y tiempo para los pacientes; y después de casi dos años de pandemia la situación de este nivel asistencial en todo el país ha empeorado.

No basta con debatir y redactar un documento. Hay que poner en marcha medidas estructurales, reforzar las plantillas y hacerlo con la valentía que supone incluir a los Técnicos en Cuidados de Enfermería en este ámbito asistencial.

Los Técnicos en Cuidados de Enfermería estamos formados para desempeñar tareas y competencias específicas. Nuestras funciones nos hacen imprescindibles en la asistencia continua y directa al paciente con independencia del ámbito sanitario.

La situación es crítica y es urgente que se ponga en marcha un plan de choque con medidas concretas: la Atención Primaria necesita tratamiento con urgencia y no será suficiente con la firma de un documento por muy cargado de buenas intenciones que se presente.

SEGURO DE DECESOS ESPECIAL AFILIADOS SAE



AHÓRRATE HASTA EL 60% EN EL SEGURO DE DECESOS FAMILIAR.

ENVÍANOS TU PÓLIZA Y TE MEJORAMOS LAS GARANTÍAS Y EL COSTO. **¡COMPRUÉBALO YA!**

NO PAGUES TRES VECES POR EL MISMO SERVICIO.
Envía edades, unidad familiar y lugar de residencia.
Recibirás presupuesto sin compromiso.

Más información:

981 14 22 20

604 03 09 31

www.unirasa.es

segurosfuncionarios.es

Te recordamos
nuestro seguro
de vida
especial SAE



ASESORÍA JURÍDICA SAE NACIONAL

Depuración del concepto de Accidente de Trabajo

EN DOS recientes sentencias del TSJ de Valladolid y del TS, respectivamente, se ha reconocido la consideración de Accidente de Trabajo a una IT consecuencia de una caída producida en la segunda residencia de una trabajadora cuando volvía del turno de noche y que es consecuencia de un atropello producido fuera del centro de trabajo y durante el tiempo de descanso.

Posibilidad de dualidad de domicilios (TSJ Valladolid 19-7-2021, EDJ 697963)

Tras finalizar el turno de trabajo en jornada nocturna en el centro de trabajo situado en Valladolid, la trabajadora sufre una caída en el garaje de su domicilio situado en la localidad de Toro (Zamora). Como consecuencia del accidente inicia un proceso de IT que es calificado por el INSS como **accidente no laboral**. Aunque la trabajadora se encuentra empadronada en Toro, el domicilio que consta en los certificados de la empresa está situado en Valladolid, donde también cuenta con una vivienda, razón por la que se considera que no se ha producido un AT "in itinere".

La trabajadora reclama contra la calificación del accidente que, en la instancia, se declara que deriva de AT y disconformes, tanto la TGSS como el INSS, interponen **recurso de suplicación** ante el TSJ.

Para resolver la cuestión, el TSJ recuerda que el TS ha establecido de forma reiterada que la **noción de accidente «in itinere»** se construye a partir del trabajador y de dos términos (el lugar de trabajo y el domicilio del trabajador) y de la conexión entre ellos a través del trayecto. Con relación al **domicilio**, el TS señala que este debe definirse de forma abierta, tratándose, en general, del punto normal de llegada y partida del trabajo y que, en atención a la evolución que se ha producido en las formas de transporte y en las costumbres sociales, se ha ampliado la noción de domicilio para incluir lugares de residencia o, incluso, de estancia o comida distintos de la residencia principal del trabajador.

En el **supuesto enjuiciado**, la trabajadora tenía dos lugares de residencia y el nexo causal del concepto de accidente de trabajo "in itinere" no rompe porque se haya producido el despla-

miento desde el lugar de trabajo en Valladolid a uno de sus domicilios, que se considera habitual, probablemente junto con el ubicado en la localidad de Valladolid, pero que no por esa dualidad, el sitio en Toro pierde el carácter de habitualidad.

Por tanto, concurren el elemento teleológico –la finalidad era el trabajo–; el elemento cronológico –el tiempo invertido hasta la localidad zamorana es adecuado–; el medio de transporte es idóneo –turismo–; y con relación al elemento geográfico, la habitualidad del domicilio se considera concurrente. Por todo ello, el TSJ concluye que se ha producido un AT "in itinere" y **desestima el recurso** de suplicación planteado.

Atropello durante el periodo de descanso (TS unif doctrina 13-10-21, EDJ 720956)

La trabajadora presta sus servicios en jornada continua, con derecho a un descanso de 20 minutos durante el cual puede abandonar el centro de trabajo. Durante su descanso, salió del centro de trabajo y sufrió un atropello cuando se dirigía hacia su vehículo para aparcarlo más cerca. Como consecuencia de ello, inicia un **proceso de IT** que se califica como **accidente no laboral**. La trabajadora reclama contra la calificación del accidente que, en suplicación, se califica como AT. Disconforme, la Mutua interpone recurso de casación para la **unificación de doctrina**.

La **cuestión controvertida** consiste en determinar si el accidente producido durante el tiempo de descanso tiene o no carácter laboral.

El TS recuerda que tiene la **consideración de AT** toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo. Con relación a esta definición, el TS ha establecido la doctrina de la **ocasionalidad relevante**, que se caracteriza porque:

- los factores que producen el accidente no son inherentes o específicos del trabajo (circunstancia negativa);
- o bien el trabajo o bien las actividades normales de la vida de trabajo han sido condición sin la que no se hubiese producido la exposición a los agentes o factores lesivos determinantes de aquélla (circunstancia positiva).

En cuanto que en el **supuesto enjuiciado**, la trabajadora se accidentó cuando salió de la empresa y sufrió un atropello por un tercero, dentro del tiempo convencionalmente previsto como de trabajo efectivo, existe un enlace directo y necesario entre la situación

en la que se encontraba la trabajadora cuando se produjo el accidente y el tiempo y el lugar de trabajo. Se acredita que el accidente se ha producido con ocasión de su trabajo, que es la condición sin la cual no se hubiera producido el evento, el nexo de causalidad

nunca se ha roto porque la pausa era necesaria, y la utilización de la misma por la trabajadora se produjo con criterios de total normalidad.

En consecuencia, el **TS concluye** que el accidente debe ser calificado como laboral y las prestaciones derivadas del mismo deben calificarse como derivadas de AT, procediendo a la **desestimación del recurso**, confirmando la sentencia recurrida.

Accidente de trabajo (LGSS art.156.1)

Es accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena. Se exige como requisito una relación de causalidad entre trabajo y lesión. Esta puede ser:

- causalidad directa: por consecuencia del trabajo;
- causalidad indirecta: con ocasión del trabajo. La **teoría de la ocasionalidad relevante** interpreta que para que el accidente se produzca «con ocasión del trabajo» deben concurrir dos circunstancias:
 - negativa: que los elementos generadores del accidente no sean específicos o inherentes al trabajo;
 - positiva: que el trabajo o las actividades normales de la vida del trabajador hayan sido condición sin la cual no se hubiese producido el evento.

Jurisprudencia

Accidente de trabajo	No accidente de trabajo
<ul style="list-style-type: none"> – accidente sufrido en tiempo de descanso para comer (TS unif doctrina 27-1-14, EDJ 11902); – accidente sufrido al salir a tomar un café durante el descanso para bocadillo equiparado por el convenio colectivo como tiempo de trabajo (TS 13-12-18, EDJ País Vasco 27-7-16, Rec 1613/16); – accidente sufrido al salir del centro de trabajo durante el periodo de descanso para aparcar el vehículo particular (TS 13-10-21, EDJ 720956); – fallecimiento por caída al mar del cocinero de un buque, cuando regresaba a su barco tras un periodo de descanso por estar libre de guardia, que se encontraba atracado en puerto a consecuencia del mal tiempo, y que para acceder a cubierta saltó desde otro barco (TS 6-7-15, EDJ 144197); – accidente sufrido por un patrón de pesca embarcado, al levantarse de la cama (TS 6-7-15, EDJ 144497); – accidente de tráfico de unos trabajadores nocturnos al regresar de una reunión impuesta por la empresa a las 9 de la mañana sin haber podido descansar (TSJ Galicia 24-5-19, EDJ 622409); – accidente ocurrido durante el tiempo a disposición de la empresa como el tiempo de espera o averías (TSJ País Vasco 10-10-00, EDJ 57965); – infarto de un médico sufrido durante una guardia localizada (TSJ Burgos 23-2-99, EDJ 84167); – caída en el aparcamiento de la empresa cuando el trabajador se dirigía a su vehículo durante el tiempo de descanso entre la jornada de mañana y la de tarde es accidente de trabajo (TS 13-10-20, EDJ 715763). 	<ul style="list-style-type: none"> – muerte que tiene lugar después de terminada la jornada cuando se encontraba descansando en la habitación de un hotel, no constando que la decisión de descansar allí se debiera a órdenes e instrucciones de la empresa (TS 6-3-07, EDJ 21160); – fallecimiento del conductor por infarto en un hotel donde se encontraba descansando entre una jornada y otra (TS 20-4-15, EDJ 80843); – infarto sufrido en el domicilio mientras el trabajador estaba de guardia localizada (TS 7-2-01, EDJ 2933)

Topográfico

El accidente se debe producir en el trayecto **habitual y normal** que debe recorrerse desde el domicilio al lugar de trabajo o viceversa, aunque no sea el más corto.

Es AT	No es AT
El accidente producido: <ul style="list-style-type: none"> – en la finca particular, si ya se ha iniciado el trayecto (TS 14-2-2011, EDJ 51502); – en el portal del domicilio (TS 26-2-08, EDJ 41770); – al regresar al trabajo después de comer en un restaurante (TSJ Galicia 12-5-16, EDJ 103909); – al desplazarse a la guardería del hijo y posteriormente al domicilio habitual en otra localidad (TSJ Cataluña 11-5-05, EDJ 98686). 	El accidente producido: <ul style="list-style-type: none"> – cuando se desvía del trayecto habitual para recoger a su mujer en su centro de trabajo (TSJ Las Palmas 29-5-08, EDJ 147160), o para despedir a unos amigos (TSJ Murcia 22-5-00, EDJ 13303); – en el recinto del concesionario de coches donde había dejado el vehículo para su revisión (TSJ País Vasco 21-6-05, EDJ 143255).

Cronológico

- se debe producir dentro del **tiempo prudencial** que normalmente se invierte en el trayecto.
- no afecta el hecho de que el accidente se produzca en tiempo de trabajo cuando había dejado su puesto por orden de un superior (TSJ C.Valenciana 10-1-12, EDJ 75797).
- se permiten pequeñas interrupciones para llevar a cabo actos necesarios del trabajador o de comportamiento que no agravan el riesgo (TSJ Extremadura 11-2-98, EDJ 3624; TSJ Castilla-La Mancha 8-2-05, EDJ 24405).

Es AT

- cuando se interrumpe el trayecto para tomar una copa en un bar (TSJ Cataluña 21-1-00, EDJ 117167);
- cuando se realiza una parada para informarse sobre una vivienda en alquiler (TSJ Castilla-La Mancha 10-9-09, EDJ 225289);
- cuando se interrumpe o inicia un poco más tarde para comer (TSJ Murcia 20-12-99, EDJ 84346).

Medio de transporte

Debe ser idóneo: racional y adecuado	
No es idóneo (no es AT)	Es idóneo (es AT)
<ul style="list-style-type: none"> – ir a pie por carretera nacional durante más de 20 km (TSJ Cataluña 5-2-01, EDJ 7919) 	<ul style="list-style-type: none"> – ir a pie – el transporte público y privado. – el patinete (TSJ Cataluña 12-6-14, EDJ 141057)

MURCIA

SAE se reúne por los derechos de los TCE



SAE se reúne con la Directora General de Recursos Humanos, M.^a del Carmen Riobo.



Un momento de la reunión de SAE con Podemos.

ELISA ROMERO Gallego y Ángela Hernández Baño, Secretaria y Vicesecretaria autonómica de SAE respectivamente, mantuvieron recientemente una reunión con la Directora General de RR.HH. del Servicio Murciano de Salud, M.^a del Carmen Riobo, que se celebró a instancias del Consejero de Salud y en la que estuvo igualmente presente el Subdirector de Recursos Humanos, con quien SAE ya había mantenido reuniones previas en torno a todas nuestras reivindicaciones. Entre otras, SAE ha insistido en que se publiquen en el BORM la implantación de la figura del Coordinador y el cambio de denominación para que, de esta forma, sean de obligado cumplimiento en todas las Gerencias.

En relación con la figura del Coordinador, los responsables de la sanidad murciana manifestaron su predisposición a la implantación de esta figura ya que consideran más óptima la microgestión que llevaría a cabo un Coordinador tal y como ocurre, por ejemplo, con los Técnicos Superiores.

"Sin embargo, los TCE tenemos el veto constante del Sindicato de Enfermería y esta negativa ha sido reconocida por los responsables de RR.HH. No obstante, el Servicio Murciano de Salud apuesta por el Coordinador de TCE y quiere iniciar su incorporación paulatina, de manera que,

poco a poco, sea una realidad en todas las áreas", manifiesta Elisa Romero.

"Son muchos los centros sanitarios que disponen de esta figura a través de la publicación de las bases para su nombramiento en los correspondientes boletines autonómicos oficiales. Desde SAE haremos llegar toda esta documentación al Servicio Murciano de Salud porque para los TCE de Murcia es una prioridad la presencia del Coordinador", concluye Elisa Romero.

También en el BORM se debería publicar, convirtiéndolo ya en oficial, el cambio de denominación del colectivo para adaptarla a la legalmente establecida.

Elisa Romero espera que la buena sintonía existente con estos responsables de Recursos Humanos, tanto en estos como en otros temas planteados, como reconocer la necesidad de que se actualicen nuestras funciones, se traduzca, en breve, en mejoras reales para el colectivo.

Asimismo, SAE ha mantenido una reunión con los responsables autonómicos de Unidas Podemos en un momento crucial para la Región ya que se están tramitando en la Asamblea Regional los presupuestos autonómicos para 2022. En este sentido, se prevé un considerable recorte de los destinados a sanidad ya que el año pasado las cuentas del ejecutivo autonómico contemplaban hasta 140

millones de euros para refuerzos Covid, mientras que en las previsiones para 2022 rondan los 80 millones. Este recorte podría traducirse en el despido de muchos de los profesionales que fueron contratados durante la pandemia.

Sin embargo "ni la pandemia ha terminado ni las plantillas están debidamente cubiertas, por lo que el SMS no puede permitirse despedir a ningún profesional", manifestó Elisa Romero a los portavoces de Unidas Podemos.

Asimismo, las responsables de SAE entregaron a este grupo parlamentario, al igual que al resto de partidos políticos con los que se han reunido, las propuestas de la Organización en las que se evidencia el fundamental papel de los TCE en la sostenibilidad de los sistemas sanitarios autonómicos y, por tanto, del SNS.

Constante apoyo de SAE



SAE en el acto de elección de destino de nuestras compañeras.

EL SERVICIO Murciano de Salud ha dado por finalizado el proceso de la OPE de 2014, 2015 y 2016 con la publicación en el BORM de la toma de posesión de los profesionales que han superado todas las fases de esta convocatoria.

En todas y cada una de ellas los compañeros que optaban a una de estas plazas han estado acompañados por el Sindicato de Técnicos de Enfermería. Y así fue también el pasado 24 de noviembre cuando

se celebró el acto de elección de destino para la toma de posesión y contaron con el apoyo de Ángela Hernández y Elisa Romero, Vicesecretaria y Secretaria Autonómica de SAE, respectivamente.

"A todos ellos hemos trasladado tanto nuestra más sincera enhorabuena, como nuestro compromiso de que pueden seguir contando con nuestro apoyo sindical", manifestaron las responsables de SAE a sus compañeros.

MADRID /C. VALENCIANA

Concentración por los contratos Covid

EL SINDICATO de Técnicos de Enfermería, como miembro del Comité de Empresa del Hospital Gregorio Marañón, se concentró en el centro hospitalario para exigir la renovación del 100% de los contratos Covid.

La Dirección General de Recursos Humanos comunicó que, debido a la situación epidemiológica actual, va a renovar este tipo de contratos, que finalizaban el 31 de diciembre, por tres meses.

"A partir de este momento, y dependiendo de la situación epidemiológica, se valorará ampliar los contratos o rescindirlos. Los profesionales no pueden seguir sufriendo esta incertidumbre, que les impide disfrutar de permisos o vacaciones y les somete a constantes cambios de turnos y puestos de trabajo. Por ello exigimos un plan que garantice la estabilidad laboral, pues este tipo de parches lo único que hace es paralizar la reconversión de los contratos de refuerzo en estructurales, poniendo en peligro la estabilidad del sistema. Una vez más, prima el ahorro económico sobre la salud de los usuarios", explica Álvaro Cano,



Concentración en Madrid por los contratos Covid.

Secretario Autonómico de SAE.

La sanidad madrileña es una de las más maltratadas del territorio español, por lo que exigimos que las plantillas actuales se mantengan con el 100% de los contratos Covid y se incrementen la financiación de la sanidad pública, de tal manera que los recursos humanos se adecuen a las necesidades reales de los hospitales y la Atención Primaria.

"El problema de la falta de profesionales también deriva de la escasez de Oferta Pública de Empleo actual. Por ello, desde SAE exigimos que finalice el proceso abierto de OPE y se convoquen cuanto antes nuevas Ofertas de Empleo Público, en las que se contemplen plazas para TCE, pues, aunque en la OPE correspondiente a 2018, 2019 y 2020 sí hay plazas

para nuestro colectivo, en el anuncio realizado sobre la OPE de 2021 no se ha incluido a nuestra categoría, a pesar de ser una de las plantillas más mermaidas. Estos permanentes retrasos son fruto de los ataques continuos de la Administración a los TCE", concluye Álvaro Cano.

C. Valenciana

Asimismo, ante la reivindicación del Sindicato de Técnicos de Enfermería para que fueran prorrogados todos los contratos Covid debido a la situación epidemiológica actual, finalmente, la Consellería de Sanitat ha comunicado la renovación de todos los contratos Covid-19 vigentes y lo hará hasta el próximo mes de mayo.

Esta renovación afecta a un total de 6.400 contratos de todas las categorías profesionales.

AIDA CABRERA FADRIQUE. COORDINADORA DE TCE EN EL HOSPITAL DE SEGOVIA

Los TCE debemos estar unidos y apostar por la profesión

El pasado mes de mayo Aida Cabrera Fadrique tomó posesión de su puesto como Coordinadora de TCE en el Complejo Asistencial de Segovia. Aunque nunca pensó en dedicarse a la sanidad, obtuvo su titulación en 1984 y al final nunca la ha abandonado. Y no solo ha pasado por diferentes unidades, sino por diversos hospitales e, incluso, distintas ciudades, lo que le aporta una visión muy amplia y variada de la que finalmente ha sido su profesión.

AIDA CABRERA tampoco abandonó nunca el interés por formarse y una vez que consideró que los cursos que había realizado para su categoría empezaron a ser repetitivos, inició su formación en lo relativo a la gestión y las relaciones profesionales. Nos cuenta sus proyectos y expectativas como Coordinadora de TCE en el Hospital de Segovia.

PREGUNTA.- ¿Cómo ha sido tu preparación para llegar al puesto de Coordinadora de TCE y qué proceso se ha de seguir para conseguir dicho puesto?

RESPUESTA.- En junio de 2019 se publica la convocatoria para la provisión de plazas de Coordinador. En ese momento ya había realizado varios cursos de gestión de relaciones profesionales.

Con anterioridad a esta convocatoria, éste era un puesto de libre elección, pero ahora se llevará a cabo a través de un baremo de méritos y pude aportar, además de toda la antigüedad profesional, la formación específica de gestión y la docencia que yo misma había impartido, la participación en diferentes comisiones y todo mi curriculum.

Envíe la solicitud y una vez baremadas las candidaturas y publicada la lista definitiva de la adjudicación de las plazas, el 13 de mayo tomé posesión del puesto.

P.- ¿Crees que la figura del Coordinador de TCE es conocida por todo el personal del hospital?

R.- No. De hecho, cuando la Directora y la Subdirectora de Enfermería me presentaron en todos los servicios del hospital, había compañeros que se sorprendían, no sabían que existía un Coordinador a pesar de llevar funcionando ya varios años. La mayoría del personal no sabe qué trabajo realizo y qué puedo hacer por el colectivo.

P.- ¿Qué funciones tiene la Coordinadora de TCE en el hospital?

R.- Vienen descritas en el BOCYL de 7 de junio de 2019. En el área de Formación es donde tengo más campo para desarrollar mi trabajo. Hay un punto que me parece de especial interés y es: "Ser el canal y mediador de con-

flictos profesionales de los TCE".

Aquí en el Hospital de Segovia tengo asignadas dos funciones pertenecientes al PAG que son: la coordinación del Grupo de Control de Pulseras Identificativas y el seguimiento del checklist quirúrgico.

P.- ¿Qué objetivos te has marcado como Coordinadora?

R.- En estos primeros meses mi interés prioritario ha sido darme a conocer, informar de la existencia de esta figura dentro del organigrama del hospital y comunicar que estoy para recoger todas las propuestas y sugerencias que me lleguen.

P.- ¿Cómo podemos lograr algunos de los objetivos que otros compañeros sanitarios tienen reconocidos?

R.- Creo que nuestro mayor problema es que no nos sentimos colectivo, no somos enfermeras ni celadores, somos Técnicos en Cuidados de Enfermería, con unas responsabilidades y trabajos específicos y debemos asumirlos.

Algunos objetivos son comunes a otros colectivos pero debemos plantearlos como TCE, unidos y apostando por nosotros, creernos que somos importantes e igual de necesarios que otras categorías dentro del Sistema Sanitario, ni más ni menos.

P.- ¿Sería conveniente mantener reuniones con el colectivo y fomentar grupos de trabajo para el reconocimiento de nuestra profesión?

R.- Bueno... dentro de la Carrera Profesional, desde la Consejería, se incentiva hacer grupos de trabajo para la elaboración de protocolos, acudir a congresos, dar formación, etc.

No obstante, creo que lo más importante es la actualización de nuestras funciones específicas. Para mí es prioritario su revisión porque nuestro trabajo ha avanzado mucho, igual que nuestra profesionalización. También considero importante que la Formación Profesional que reciben los alumnos sea lo más rigurosa posible.

P.- ¿Cómo se podría incorporar el colectivo de TCE a los equipos para fomentar el trabajo de investigación?



Aida Cabrera Fadrique.

R.- Es difícil. En la formación que ahora reciben los alumnos no hay referencias al tema y creo que el colectivo todavía no le da mucha importancia. Llevo poco tiempo en este puesto y, de momento, nadie ha preguntado en referencia a la investigación, quizá hay falta de información.

P.- Para el reconocimiento de la Carrera Profesional es muy importante la docencia, ¿cómo crees que se podría mejorar el acceso de nuestro colectivo a ella?

R.- Somos un hospital que imparte docencia y tenemos alumnos de institutos así que tenemos que participar en la docencia con ellos.

También tenemos la oportunidad de impartir talleres, cursos, charlas y sesiones de temas que consideramos importantes dentro de nuestras unidades.

Desde el Departamento de Formación se presta toda la ayuda necesaria para desarrollar estas actividades, sólo hay que tener ideas y ganas.

P.- Sería sumamente importante fomentar el trabajo en equipo, ¿cómo crees que se podría mejorar?

R.- Siempre he dicho que en muchos servicios no hay equipos, sólo gente que trabaja en el mismo lugar a la misma hora. Considero vital formar y sentirse parte de un equipo donde cada uno sabe qué tiene que hacer y contribuir a la mejor atención al paciente. No debemos esperar a que nos digan, debemos tener iniciativa,

implicarnos en el proceso completo que significa atender a una persona hospitalizada. Dar importancia a nuestro trabajo, nosotros somos los que tenemos mayor contacto con los pacientes, nuestra contribución a la hora de hacer un plan de cuidados considero que es vital. Debemos incidir en aquello que forma parte de nuestras funciones y no dispersarnos.

P.- ¿Cómo percibes desde tu puesto de Coordinadora el reconocimiento profesional al colectivo?

R.- Escaso. No hemos sabido transmitir la importancia de nuestro trabajo, tal vez, nosotros mismos no reconocemos nuestra profesionalidad. Debemos esforzarnos en transmitir la importancia de nuestro colectivo, nuestro trabajo es esencial en el día a día; los enfermos necesitan un diagnóstico, medicación, curas y atención en sus necesidades básicas, tal vez sin esto último la mejora no se produciría.

P.- Para el colectivo de TCE ha significado mucho conseguir la figura del Coordinador. Personalmente, ¿qué ha significado para ti?

R.- A nivel personal me siento muy ilusionada, es un reto importante conseguir que esta figura de Coordinador sea reconocida y pueda ser de valor efectivo para el colectivo de Técnicos en Cuidados de Enfermería, pero también que las direcciones de los hospitales tengan una idea más real de nuestro trabajo y del potencial que tenemos.



Dolores Martínez Márquez
Secretaria General de SAE

La importancia de trabajar seguro y protegido

UNA DE las ventajas que ofrece la afiliación a SAE es la cobertura de un seguro de responsabilidad civil que permite a nuestros compañeros desde el instante de su afiliación trabajar con la seguridad de tener la mejor de las protecciones en caso de que surja algún incidente.

Estar afiliado te puede ahorrar mucho dinero y muchos disgustos desde el primer día en el que entras a formar parte del Sindicato de Técnicos de Enfermería.

Esto es lo que han podido comprobar dos compañeros que, actualmente, están inmersos en un proceso judicial como consecuencia de una actuación en el desempeño de sus funciones profesionales.

Una de ellas lleva tiempo afiliada a SAE por lo que, una vez tuvo conocimiento de la situación a la que se enfrentaba, contacto con nuestro delegado y el departamento de siniestros puso en marcha toda la maquinaria de la compañía Berkley España con la que SAE tiene contratada la póliza del seguro de responsabilidad civil.

Esta póliza tiene un capital asegurado de 150.000, ampliable para aquellos compañeros que quieran tener una cobertura con límites económicos más elevados, para cubrir la responsabilidad civil que directa, solidaria y subsidiariamente puede derivarse como consecuencia de los daños y perjuicios causados involuntariamente a terceros por hechos que deriven de nuestra actividad.

Eso en el supuesto de que finalmente sea necesario hacer frente a una indemnización de estas características. Pero nuestra póliza incluye también la cobertura jurídica específica para hacer frente al proceso.

La otra compañera, no afiliada en el momento del incidente, nos consta que ha tenido que contratar un servicio jurídico externo que, lógicamente, le está suponiendo un desembolso económico inicial a lo que tendrá que sumar las cantidades de una sentencia condenatoria, en el caso de que la hubiera.

CONGRESOS SAE

SAE celebra sus Congresos Autonómicos y Provinciales

**ORENSE. VII CONGRESO PROVINCIAL**

Secretaria Provincial: Ana María Dorrego Taín.
Comisión Ejecutiva: Margarita Pérez Rodríguez,
María del Carmen Acosta Couceiro, Mercedes Cáceres
Mejuto y Mónica Pérez Vizcaya.

**HUESCA. IX CONGRESO PROVINCIAL**

Secretaria Provincial: María del Mar Cacho Bailo.
Comisión Ejecutiva: Ana Solanes Reyes, Inmaculada
Gracia Pérez, Beatriz Calvo Sancerni, M^a Eugenia Tutor
Monge, Rosa M^a Galve Pastor y Emilia Santana Espejo.

**CATALUÑA. V CONGRESO AUTONÓMICO**

Secretaria Autonómica: Tània Riera Castro.
Comisión Ejecutiva: Alejandro López Rabal,
Guillermo Vera Nieto, Ángel Chávez Díaz y
Cristian Saludes Monclús.

**PAÍS VASCO. VIII CONGRESO AUTONÓMICO**

Secretaria Autonómica: Idoia Usón Camarero.
Comisión Ejecutiva: Concepción Martínez de Lahidalga,
Agustín Serna Rodríguez, M^a Soledad Gil Sigüenza,
M^a Ángeles Gorjón García y Fabiola Paule Garrido.

**CASTELLÓN. IX CONGRESO PROVINCIAL**

Secretaria Provincial: M^a Carmen Rogla Rogla.
Comisión Ejecutiva: Ana M^a Martínez Quesada,
Ana M^a Granell Manzanet, Antonia Baena Ureña y
M^a Caños Santos Ocaña Ángel.

**VALENCIA. X CONGRESO PROVINCIAL**

Secretaria Provincial: Amparo González Valverde.
Comisión Ejecutiva: Valeria Casero Camacho,
Carolina García Nogués, María José Antón Bernat,
Teresa Martín Costa y Rosa M^a Chova Gomis.

**MADRID. VIII CONGRESO PROVINCIAL**

Secretaria Provincial: M^a Paz Gallardo Delgado.
Comisión Ejecutiva: Eduardo Cánovas Herrera, J. Ramón
Molina Asensi, Luzdivina Santiago Gogo, Álvaro Cano
Rosa, Juan J. Abad Campos y M^a Elisa Gómez Domingo.

**TENERIFE. VII CONGRESO PROVINCIAL**

Secretario Provincial: José Ignacio Mora.
Comisión Ejecutiva: Chaxiraxi Ortega, Paola M. Iosuf,
Luis Mora Hernández, Antonio José Vera Díaz,
María Isabel Quintero Negrín y Sagrario Ramos Pérez.

**ANUNCIOS
BREVES**

Si tienes algo que vender o comprar aprovecha este espacio para ofrecer tu producto. Envía un e-mail a: prensa@sindicatosae.com, indicando en el asunto **ANUNCIOS BREVES**.

SE ALQUILA casa íntegra con capacidad hasta para 10 personas en casco histórico de Garganta la Olla. Salón comedor, 6 dormitorios, 3 baños y cocina totalmente equipada. Aire acondicionado. Salón con mesa de juegos y amplia zona de estar. Cercano al Monasterio de Yuste, Plasencia, el Valle del Jerte, la reserva de la Biosfera de Monfragüe y en pocos kms pueblos declarados "conjunto histórico artístico" (Cuacos de Yuste, Pasarón de la Vera...). 10% descuento al personal sanitario, no sanitario y familiares. www.laserranadelavera.com/reservas@laserranadelavera.com/ Tfno.:685 111 412

SE ALQUILA casa rural singular El Vagón de Baides en la villa ferroviaria de Baides (Guadalajara). Consta de dos vagones de tren de los años 60/70 restaurados y rehabilitados con el confort necesario para pasar unos días en la Sierra Norte de Guadalajara (a 18 km de Sigüenza y una hora y cuarto de Madrid). Además de los vagones, con capacidad para 5 y 4 personas, respectivamente, el alojamiento cuenta con una casa tradicional que simula un antiguo Apeadero y que tiene capacidad para 4 personas. El alojamiento está a 10 km del Parque Natural del Río Dulce y a 45/60 minutos de Soria (Parque Natural Alto Tajo, Arquitectura Negra y Hayedo de Tejera). www.elvagondebaides.com/ Tfno.:629 810 609.

SE ALQUILA sala multiusos en Toledo "Mundo Fiesta" para eventos familiares y sociales: cumpleaños, comuniones, bautizos, bodas de plata, primadas... Castillos hinchables, fútbol, piscina de bolas. Posibilidad de cocinar calderetas, paellas, etc... Capacidad para 200 personas. Tfno.: 656 340 671/655 064 167.

SE ALQUILA casa rural en Palacio de Ardisana (Llanes, Asturias). Dos viviendas que se comunican por el interior, pudiéndose alquilar una sola o las dos. Equipadas para un total de 15 personas. Una vivienda tiene 4 dormitorios, 3 aseos, cocina, comedor y corredor (para 11 personas). La otra tiene 1 dormitorio, 1 sala, cocina, comedor y 2 aseos (para 4 personas). Las dos viviendas tienen calefacción. El Valle de Ardisana está cercano a los Picos de Europa, a las playas de Llanes y sus bufones. Además, se puede hacer la ruta "El Camín Encatau". Más información en casacalleja.blogspot.com. Descuentos para personal sanitario. Tfno.:985341367/628684021 /654888274.

SE ALQUILA casa rural Abuela Pastora en el Valle del Jerte (Plasencia). Capacidad para 10 personas si se alquila completa. La casa tiene 2 apartamentos, cada uno con capacidad para 2/4 personas, y un estudio para 2 personas. www.abuelapastora.es. Tfno.:927419408 /686379314 / abuelapastora@hotmail.com

CONGRESOS SAE

**LEÓN. VIII CONGRESO PROVINCIAL**

Secretaría Provincial: M^{ra} del Pilar Castro Velado.
 Comisión Ejecutiva: Marta Valdeón Riaño, Margarita Froilán García, Mercedes de la Riva González, Andrea Menéndez González, Carlos Manuel Machado de Barrio y Josefa González Cerezales.

**ZAMORA. VII CONGRESO PROVINCIAL**

Secretaría Provincial: Francisca González Refoyo.
 Comisión Ejecutiva: Irene García Pérez, Mercedes Barrios Pardal, Carmen Iglesias Nieto, Yolanda Fraile Calviño, Juana Peña Mayor y Rudi Río Barrigao.

**VALLADOLID. VIII CONGRESO PROVINCIAL**

Secretaría Provincial: Gloria de Abia Rios.
 Comisión Ejecutiva: Consuelo Mendoza Morrondo, M^{ra} Teresa Santamaría Rojas, Beatriz Alfonso Velasco, Nieves García Carrasco, Henar Alonso Becerryl y Javier Díaz Saez.

CUOTA DE AFILIACIÓN DE SAE



Anual: 93 €

Semestral: 46,50 €

Mensual: 7,75 €

Cuota jubilado: 23,50€

En este precio entran todos los servicios que ofrece SAE, excepto la ampliación del seguro de **Responsabilidad Civil**: Al darte de alta como afiliado eres beneficiario de un seguro de responsabilidad civil de 150.000 €, cuya cobertura se puede **ampliar** hasta llegar a los 600.000 € por solo **12,60 € al año**.

El importe total de la afiliación desgrava en la declaración de la renta.

CATALUÑA

Seguimos trabajando por los derechos de los TCE

ICS**Concurso de traslados**

Se ha efectuado una tercera adjudicación de las plazas básicas del ICS, correspondientes a la edición 2020, cuya relación figura en el anexo de la resolución publicada en DOGC núm. 8510.

Esta resolución, complementada con la diligencia de toma de posesión, tiene la consideración de nombramiento de las personas adjudicatarias, cuya eficacia quedará sometida a la resolución de los recursos que se puedan interponer.

H.U. Joan XXIII**Trato vejatorio al personal de UCI**

SAE está recogiendo firmas para protestar contra el trato vejatorio y la falta de compromiso social, profesional y laboral con el personal de UCI que está mostrando el UPAP, Dirección de Enfermería y Dirección de RR.HH.

Este personal eventual ha trabajado en jornadas de 12 horas, doblando turnos y presentando un exceso de acumulación de horas como consecuencia de la pandemia. Y ahora la empresa les ha denegado el disfrute de los seis días anuales de asuntos personales a los que tienen derecho y les está

presionando, a través de expresiones irrespetuosas y llamadas fuera del horario laboral, para realizar horas extras.

Por ello desde SAE hemos solicitado una reunión para solucionar esta situación y no tener que llegar a otros medios para que se respeten los derechos laborales.

Periodo de descanso

SAE ha presentado un escrito a la Dirección de Personal y de Enfermería del hospital solicitando el disfrute del día de descanso ininterrumpido de 12 horas entre el fin de una jornada y el comienzo de la siguiente, en el cambio de turno semanal.

Esta petición viene tras las quejas recibidas por algunos profesionales TCE y esperamos que la empresa la tenga en cuenta para evitar caer en la excepcionalidad de la norma que provocaría deber a los profesionales unas horas de descanso compensatorio.

SISCAT**Entitat de Dret Públic Salut St. Joan de Reus**

Una vez revisados los recibos de salarios, la Inspección de Trabajo ha resuelto que existe dificultad para conocer al detalle las horas trabajadas y las nóminas de los

profesionales mes a mes, existiendo una evidente dificultad para determinar las horas imputables al servicio.

Por ello, la Inspección ha extendido un Acta de Advertencia a la empresa para que empiece a facilitar los recibos de salarios y que estos sean comprensibles para los trabajadores, clarificando los trienios, las bajas por incapacidad temporal y las horas a tiempo parcial.

Asimismo, se ha iniciado un procedimiento administrativo sancionador por incumplimiento de lo establecido en el art.12.4 del R.D. legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Institut Pere Mata S.A.

SAE ha exigido a la Dirección de RR.HH. y a la Inspección de Trabajo que las pruebas PCR Sars-Covid-19 se realicen dentro de la jornada laboral.

Corporació Sanitària Parc Taulí

Durante el mes de enero, se procederá a la resolución y toma de posesión de las 125 plazas ofertadas de ciclo formativo de grado medio para TCE, lo que supone un gran avance para nuestro colectivo.

ANDALUCÍA E INGESA

Delegados de SAE en examen OPE



Los delegados de SAE Sevilla en el examen de OPE.



Delegados de SAE Ceuta dan su apoyo a los opositores.

LOS DELEGADOS del Sindicato de Técnicos de Enfermería en Andalucía y Ceuta han acompañado a los profesionales que se han presentado recientemente al examen de oposición para conseguir una de las plazas ofertadas.

En Andalucía, los delegados de todas las provincias han estado junto a los opositores apoyándoles y orientándoles antes del examen de OPE 2018, 2019, 2020 y 2021.

Los profesionales de Ceuta y Melilla contaron igualmente con este apoyo por parte de los delegados de SAE, que les ofrecieron bolígrafos, agua, mascarillas, gel...

Desde SAE deseamos suerte en los procesos a todos los compañeros y continuaremos pendientes para garantizar que se desarrollen con todas las garantías.

ALBERTO RESINO. TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El caso Baldwin, el caldo de pollo y las dolencias de los TCE



HUBO VARIOS avisos de irregularidades en el rodaje del western *Rust* antes de que Alec Baldwin matara accidentalmente con una bala que debía ser de foguero a la directora de fotografía de la producción. El homicidio ha destapado una serie de acusaciones del equipo que participa en la filmación, entre ellas, que pocos días antes se produjo un incidente similar, cuando el doble de Baldwin disparó dos veces con armas que en teoría estaban descargadas. Largas jornadas de trabajo, incumplimiento de protocolos de seguridad, condiciones indignas, retraso en los pagos y problemas logísticos son algunos de los asuntos que se han aireado.

“Debe haber una investigación de lo sucedido”, dijo uno de los miembros del equipo al periódico. “No hubo reuniones de seguridad ni tampoco se nos aseguró que no sucedería otra vez. Lo único que querían es que nos diéramos prisa con el rodaje”, agregó. Al menos uno de los productores, según su testimonio, fue alertado de que no se cumplían las medidas de seguridad. La productora emitió un comunicado oficial en el que aseguró que no había sido informada de esta preocupación. “Aunque no fuimos avisados oficialmente de ninguna queja relacionada con las armas o la seguridad, llevaremos a cabo una investigación interna mientras la producción está paralizada”, se ha informado. (Fuente: *Jornadas extenuantes y fallos de seguridad: las acusaciones en el “caso Baldwin”*. *Cultura*. *El País*)

El caldo de pollo es bueno para el resfriado: una investigación demuestra lo que ya sabían nuestras abuelas.

Stephen Rennard, del Centro Médico de la Universidad de Nebraska, ha descubierto que la sopa de pollo contrarresta el efecto inflamatorio de las células del sistema inmune. «Es muy probable que muchos de los síntomas de las infecciones virales de las vías respiratorias altas se deban a la inflamación de las mucosas», afirma. Por tanto, el descubrimiento de los efectos antiinflamatorios del caldo de pollo «podría tener aplicación clínica». Los efectos terapéuticos del caldo de pollo se conocen desde hace siglos, asegura Rennard. De aquí que se propusiera investigar sus efectos en el sistema inmune. Rennard puso a prueba la receta de su esposa, que incluye cebolla, batata, chirivía, nabo, zanahoria, apio, perejil, especias y pollo. Rennard estudió el efecto de muestras de caldo sobre la capacidad de ciertos compuestos químicos de atraer los neutrófilos. Las zonas infectadas o dañadas producen estos compuestos, que desencadenan la reacción de los neutrófilos presentes en la sangre. «El estudio se realizó con los debidos controles», afirma. «Se empleó un método in vitro establecido, que nos ha proporcionado algunas pruebas de que el caldo de pollo podría tener efectos antiinflamatorios» (Fuente *El Mundo*. Suplemento de Salud 406 - *El caldo de pollo y su papel en el sistema inmune*).

Las dolencias de los TCE

Muchas personas cuando piensan en riesgos psicosociales en hospitales y residencias se centran sólo en la violencia laboral (violencia física, mobbing, burnout...). Pero siendo esto importante, se queda corto.

La cosa va más allá.

Entre los factores de riesgo psicosociales y las medidas preventivas creemos que son importantes:

-El registro de tareas: cada trabajador debería registrar cada tarea que hace. Esto puede servir para demostrar que las funciones que realizamos no se corresponden con las de las vigentes competencias profesionales. Algo que es en sí mismo un factor de riesgo psicosocial y que por lo tanto nos da pie para reivindicar, desde la PRL, la correcta definición de competencias profesionales. Y como las que hacemos incluyen tareas que requieren competencias de mayor nivel que las reconocidas oficialmente en nuestra titulación, nos puede servir a medio plazo para reclamar ante otras instancias el reconocimiento de mayor nivel profesional.

-La investigación de incidentes. Si sólo investigamos los daños a la salud llegaríamos demasiado tarde, cuando el daño ya estuviera hecho, y perderíamos oportunidades. Por eso es esencial investigar los incidentes. Y en este sentido deberíamos entender la investigación de incidentes como parte de los controles periódicos que debería implementar la organización. Y para detectar incidentes es de gran ayuda disponer de un registro que permita conocer lo que se hace.

-La competencia de las personas para ejercer el cargo que ocupan. Y estoy pensando en la insuficiente o inadecuada formación de los supervisores y de los mandos en liderazgo, en gestión de personas y en gestión de conflictos.

-La integración de la prevención, algo que siempre hay que tener en cuenta en

cada protocolo de trabajo. Normalmente los protocolos describen la secuencia de pasos operativos para desarrollar una técnica, pero olvidan incluir aspectos de prevención de riesgos laborales. Además, con frecuencia, en su redacción no intervienen todos los colectivos que participan de su ejecución, algo que genera deficiencias. La consulta y participación de los trabajadores afectados es esencial.

-La gestión y la organización del trabajo. En la auditoría se debería detectar si la evaluación de riesgos psicosociales se hizo y si las medidas preventivas derivadas fueron eficaces, o si por el contrario no se hizo o las medidas fueron ineficaces (por mal definidas, mal implementadas o mal controladas). La gestión y organización del trabajo son factores psicosociales que se deben evaluar y al mismo tiempo elementos importantísimos a valorar en la auditoría del sistema de gestión de la PRL.

Para trabajar los riesgos psicosociales hay que tratar los factores de riesgo lo antes posible y abordarlos en su origen.

En relación con todo lo anterior, hace tiempo que he observado que muchos de nuestros compañeros van cargados de espalda, pero aún no he visto ninguna planificación preventiva que aborde este problema que padeceremos durante nuestros últimos años laborales y durante el descanso de nuestra jubilación. ¿Acaso no lo ha detectado nadie? ¿Acaso lo han detectado pero miran para otro lado? El caso es que parece que permanecemos ciegos ante este padecimiento. Parece tan generalizado en los veteranos que da la sensación de que fuera un mal endémico de la profesión, pero esta idea es inadmisiblemente desde el punto de vista de un prevencionista. Es como si los carniceros tuvieran asumido que perder alguna falange por amputación fuera parte de su profesión y por tanto se aceptase como normal ver carniceros sin dedos.

Cuando se piensa en ello, lo más inmediato es relacionar ese trastorno musculoesquelético (TME) con la manipulación manual de cargas, y la mente se va a la movilización de pacientes, a esterilización, a diálisis... pero así quedo insatisfecho: algo tan generalizado no puede tener una

explicación tan parcial.

Actualmente disponemos de evidencias científicas que permiten relacionar los TME de los Técnicos en Cuidados de Enfermería con factores psicosociales: las altas demandas psicológicas, el bajo control sobre el trabajo, el bajo apoyo social, la alta tensión psicológica, el desequilibrio esfuerzo-recompensa y la inadecuada organización del trabajo contribuyen al desarrollo de molestias y o dolor musculoesquelético. Así, los estudios demuestran que hay un triple desafío: el incremento de la carga de trabajo, los desafíos en el reclutamiento y el envejecimiento de los trabajadores.

Y esto da pie para trabajar estratégicamente cuestiones como las competencias profesionales (funciones y roles), reclamar categoría profesional y defender la denominación profesional (TCAE vs TCE). También otras como el registro de tareas, la consulta y participación, la violencia laboral (por la incompetencia de los supervisores relacionada con la gestión de personas) y el burnout. Así, de esta forma, se podría trabajar transversalmente la autoestima del colectivo, necesaria para que los TCE nos sintamos capaces de defender nuestros derechos, algo imprescindible para manejar la indignación que conduce a la movilización social y finalmente al logro.

Para concluir, tenlo claro: dar las cosas por hechas o darlas por perdidas es un gran error. Hay que esforzarse día a día en comunicar lo que sucede y lo que se hace, para que afloren las oportunidades de mejora. Evitemos otro “caso Baldwin”. Detectar y comunicar las oportunidades de mejora es clave, y por eso el registro de incidentes y el registro de actividades son esenciales. Además, como con el caldo de pollo, debemos dotarnos de criterios que proporcionen confianza para dar peso y veracidad a nuestras afirmaciones.

En cualquier caso, la cuestión de fondo está en decidir si se quiere mantener un perfil reactivo (a demanda de los usuarios) o proactivo (promoviendo acciones con propósito más allá de lo inmediato). Y alguien adecuadamente motivado podría desarrollar la estrategia para, apoyándose en la PRL, actuar para crear más conciencia, hacer más ruido y movilizar más personas. Y esta unidad en visión y misión nos daría la fuerza para tener más éxito en la mejora de nuestras condiciones de trabajo.

CASTILLA Y LEÓN



Manifestación por el convenio



CERCA DE 200 profesionales Técnicos en Emergencias Sanitarias han asistido a la manifestación convocada por USAE y otras organizaciones sindicales en Valladolid como medida de presión para conseguir un convenio digno para cerca de los 1.800 TES de la comunidad autónoma.

Los profesionales llevan cuatro años sin convenio,

por lo que aún se están rigiendo por el firmado en 2010. La negociación del nuevo no puede ser a cualquier precio, por ello los profesionales se han manifestado reivindicando a la Administración la mejora de sus condiciones laborales y retributivas.

Tras once años con el mismo convenio y la pérdida salarial de casi un 30%, los TCE exigen una nego-

ciación justa que les reconozca como profesionales sanitarios y les dote del poder adquisitivo que han perdido en estos años, equiparándoles a los compañeros del resto de comunidades, ya que actualmente son los peor pagados de toda España.

"No puede ser que lleve casi cuatro años sin convenio y la Administración retrase hasta 2026 la mejora económica; un incremento que ni siquiera entonces nos equipararía con otras comunidades. El incremento debe ser en este momento, no dentro de cuatro años. Queremos un convenio, pero no a cualquier precio, por lo que esperamos que recapiten y se lleve a cabo una negociación justa para los profesionales TES", explica Juan Antonio Palomar, delegado de USAE en Castilla y León.

CÓRDOBA



Faltan contrataciones

LA MALA gestión en la política de contratación tiene consecuencias directas y negativas en las plantas y unidades hospitalarias. Esto es lo que está sucediendo en el Hospital Universitario de Córdoba, donde la contratación que se lleva a cabo en las distintas direcciones del centro obliga a la movilización de los Técnicos en Cuidados de Enfermería del Hospital Materno Infantil al Hospital General, llegando a tal extremo la situación que en algunas ocasiones se ha visto afectada la actividad quirúrgica oncológica en el Hospital Materno.

En la actualidad hay en la Unidad de Cardiología 7 Técnicos en Cuidados de Enfermería en situación de Incapacidad Permanente, 3 disfrutando de sus permisos por vacaciones y 4 más en las consultas de oncología. Y ninguno de

estos profesionales ha sido sustituido con nuevas contrataciones, por lo que se cubren sus puestos movilizándolo a compañeras de otras unidades, lo que supone que en unas u otras unidades quedan puestos sin cubrir.

"Para parchear esta situación, porque en absoluto es una solución, se están denegando los permisos y licencias a los Técnicos en Cuidados de Enfermería ante la falta de contrataciones en el Complejo y se supone que estos días quedarán pendientes para su disfrute en el año 2022. Ante esta nefasta política de contrataciones, no parece arriesgado aventurar un año 2022 catastrófico para los TCE", ha manifestado al respecto Juan Antonio Moreno Torres, Secretario Provincial del Sindicato de Técnicos de Enfermería en Córdoba.

PUBLICIDAD ZURICH

SAE y Zurich premian tu esfuerzo este 2021 con la protección profesional que mereces

No es un regalo; es una recompensa. El 2021 ha sido un año complicado para todos los sanitarios. De la presión asistencial del momento más complejo de la pandemia, hemos avanzado hacia un reto de vacunación mundial mayúsculo. **Todo por y para las personas.**

En **Zurich** queremos demostrar nuestro compromiso con tu profesión, dándote la tranquilidad que necesitas en tu día a día; ocupándonos de todo aquello a lo que no has podido prestar atención por falta de tiempo o energía. **Para eso estamos nosotros.**

Por fin, hemos dado carpetazo al año y premiamos tu fidelidad a **SAE** con un agradecimiento expreso por tu labor social y profesional. Ahora es momento de que tú y los tuyos podáis **empezar en el 2022 con seguridad y confianza.**



Relájate y huye del estrés con nuestro Seguro de Hogar.

"Casa" es sinónimo de "protección". Por eso debe ser tu máxima prioridad a la hora de garantizar lo que más te importa. Parece fácil de decir, pero es normal que la hayas dejado en segundo plano.

Con el **Seguro de Hogar** de Zurich te podrás olvidar de todas estas averías. ¿Hay un apagón y se te estropea la comida de la nevera? ¿Pierdes las llaves y necesitas cambiar la cerradura? ¿Aparecen humedades en el techo? Confía en tu póliza.

Elige entre tres modalidades de protección dependiendo de tus necesidades: **Sencillo, Estándar y Total.** Si buscas la máxima seguridad, puedes apostar incluso por el **Todo riesgo accidental**, en el que, entre otras cosas, encontrarás protección frente a daños eléctricos y vandálicos.

Vete a trabajar con la serenidad y la conciencia tranquila: estamos ahí las **24 horas, los 365 días del año.**

Viaja al trabajo sin preocupaciones con los seguros de auto.

No es solo el precio disparado del combustible; mantener un coche o **una moto supone enfrentarse a una gran cantidad de "y síes".** "Y si me roban", "y si tengo un accidente", "y si se me avería". ¿Cómo ibas a llegar al trabajo sin medio de transporte?

Apuesta por los **Seguros de Auto y Moto** y despídete de toda preocupación. Podrás elegir entre 800 talleres para remolcar tu vehículo en caso de avería o accidente y obtener un transporte de cortesía durante el tiempo que dure el servicio mecánico.

Nuestra póliza garantiza asistencia en carretera **24 horas, los 365 días del año.**

Protección para ti y los tuyos con los seguros de accidentes.

Nuestro **Seguro de Accidentes** te ofrece la cobertura que necesitas para hacer frente a cualquier tipo de urgencia sanitaria. Hablamos de **hasta 150.000 euros de indemnización** por muerte o invalidez permanente y de libre elección de médico y de centro hospitalario.

Garantiza tu salud y la de tu familia, y haz valer todo el esfuerzo realizado para salir sano y salvo de la pandemia. **Zurich es tu ángel de la guarda las 24 horas, los 365 días del año.**

Disfruta de los seguros profesionales de Zurich.

Decidir desempeñar una labor sanitaria como profesional enfermero no es sencillo. En **Zurich** somos conscientes de ello y por eso queremos facilitarte la elección de la mejor póliza.

Trae la póliza de tu aseguradora y podrás beneficiarte de **un descuento del 5% sobre el precio** respecto a lo que pagabas. Esta bonificación es aplicable hasta el **31 de enero de 2022.**

Selecciona la modalidad que quieras y recibe sin más el descuento (siempre y cuando superes un mínimo neto en la prima anual contratada). Para ello basta con que nos entregues una fotocopia de tu antigua póliza y, claro, que seas **afiliado de SAE.**

• **Auto** (salvo Todo Riesgo sin Franquicia) – 200 €/anuales • **Moto** – 200 €/anuales • **Hogar** – 150 €/anuales • **Negocios** – 100 €/anuales

Tu confianza vale su peso en oro.

No queremos que tengas ninguna duda a la hora de apostar por Zurich. Contrata una de nuestras pólizas antes del 31 de enero de 2022 y llévate hasta 250 euros de regalo acumulados. Elige y espera el dinero. No hay más.

• **Auto:** a Terceros Completo o Todo Riesgo con Franquicia para obtener 80 euros de regalo. • **Moto:** 50 euros de regalo. • **Hogar:** 40 euros de regalo.

El obsequio te llegará mediante transferencia bancaria en un **plazo máximo de 90 días** desde la fecha de recibo liquidado, y siempre junto a la primera anualidad de la póliza.

Empieza 2022 por todo lo alto. No dejes pasar las ventajas de afiliado en SAE y de las pólizas de **Zurich.**

Llama al **91 327 89 69** o entra en <https://colectivos.zurich.es/sae> y prepárate para el prometedor 2022 con el respaldo que mereces.

*La mejora de precio será de, hasta un 5% respecto al precio de renovación presentado a Zurich. Promoción válida para nuevas contrataciones realizadas entre el 1 de febrero y el 31 de enero de 2022 para pólizas de Auto, Hogar y Negocios. Adicionalmente el cliente recibirá hasta 80€ para nuevas contrataciones de los productos y en las condiciones que consten en las bases de esta promoción, realizadas entre el 1 de febrero y el 31 de enero de 2022. El abono de esta promoción se realizará a través de una transferencia bancaria al cliente en el plazo de 90 días desde la contratación y en la misma cuenta con la que hubiera realizado el pago. Para ampliar el conocimiento sobre la mecánica, condiciones y promociones para otras modalidades/productos, consulta las bases en <http://colectivos.zurich.es/promocion2021>. Producto intermediado por Intermediarios Asociados Dos Mil S.L. (Agencia Vinculada) con domicilio social en Madrid, Calle San Mateo 30 e inscrita en el Registro de mediadores de la DGS bajo número AJ0012. Estos productos pertenecen a Zurich Insurance plc, Sucursal en España.

PROGRAMA DE FORMACIÓN A DISTANCIA DE FAE PARA TCE/AE 2022

BOLETÍN DE MATRÍCULA

Instrucciones de solicitud:

- Cumplimentar con letra de imprenta
- Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI bien por correo a FAE C/Tomás López, 3- 4º dcha. 28009-Madrid, o bien por e-mail en pdf a cursosdistancia@fundacionfae.org
- Ingreso o Transferencia a favor de "FAE" en Banco Santander C/C Nº ES95 0075-0079-51-0601414663. No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).
- Te puedes inscribir siempre y cuando no haya finalizado la fecha de convocatoria y haya plazas.
- Para información actualizada de cursos visite www.fundacionfae.org/formacion

Los certificados no se expedirán hasta que no haya resolución definitiva por parte de la Comisión de Formación Continuada.

***Estos créditos pueden estar sujetos a variación por parte de la Comisión de Formación Continuada**

Nombre y apellidos _____

D.N.I. _____ Domicilio _____

Nº _____ Esc. _____ Letra _____ Piso _____ C.P. _____

Localidad _____ Provincia _____

Tlf.: _____ Móvil _____ E-mail _____

Afiliado SAE: Sí No Nº Afiliación _____

Marque con "X" el curso y la edición de la actividad o actividades a las que desee inscribirse

* Actuación en urgencias traumáticas y otras emergencias (40 h.-3,7 créditos)

Consultar plazas (45€ afil. / 80€ no afil.)

* La comunicación como herramienta de trabajo del equipo de enfermería (21 h.-2 créditos)

Consultar plazas (25€ afil./40€ no afil.)

* Cuidados y técnicas del AE/TCAE en Servicios Especiales: Obstetricia y Ginecología. Módulo control fetal. **Formato CD.**

(21 h.- 2,7 créditos) **Consultar plazas. (35 € afil. / 60 € no afil.)**

* Cuidados de Enfermería al Paciente con Trastorno Neurocognitivo (42 h.- 5,3 créditos)

Consultar plazas (55€ afil. /100€ no afil.)

* Actuación de los Técnicos Sanitarios en la farmacoterapia: Actualización sobre fármacos y productos sanitarios. Presentaciones para uso

clínico (30 h.- 4,8 créditos) **Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**

* El AE/TCAE en Ginecología, Obstetricia y Neonatos. El parto y los cuidados del neonato (40 h.- 4,9 créditos)

Consultar plazas. (45 € afil. / 80 € no afil.)

* Atención del Técnico en Cuidados de Enfermería a la embarazada y al niño (21 h.- 3,2 créditos)

Consultar plazas (35 € afil. / 60 € no afil.)

Más cursos en www.fundacionfae.org/formacion

PROGRAMA DE FORMACIÓN A DISTANCIA DE FAE PARA TÉCNICOS EN FARMACIA 2022

BOLETÍN DE MATRÍCULA

Instrucciones de solicitud:

- Cumplimentar con letra de imprenta
- Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI bien por correo a FAE C/Tomás López, 3- 4º dcha. 28009-Madrid, o bien por e-mail en pdf a cursosdistancia@fundacionfae.org
- Ingreso o Transferencia a favor de "FAE" en Banco Santander C/C Nº ES95 0075-0079-51-0601414663. No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).
- Te puedes inscribir siempre y cuando no haya finalizado la fecha de convocatoria y haya plazas.
- Para información actualizada de cursos visite www.fundacionfae.org/formacion

Los certificados no se expedirán hasta que no haya resolución definitiva por parte de la Comisión de Formación Continuada.

***Estos créditos pueden estar sujetos a variación por parte de la Comisión de Formación Continuada**

Nombre y apellidos _____ N.I.F. _____

Domicilio _____ Nº _____ Esc. _____

Letra _____ Piso _____ C.P. _____ Localidad _____ Provincia _____

Tlf.: _____ Móvil _____ E-mail _____

Afiliado SAE: Sí No Nº Afiliación _____

Marque con "X" la actividad o actividades deseadas y la edición en la que desea inscribirse

* Actuación de los Técnicos Sanitarios en la farmacoterapia: Actualización sobre fármacos y productos sanitarios. Presentaciones para uso clínico (30 h.- 4,8 créditos)

Consultar plazas. (45 € afil. 80 € no afil.)

* Intervenciones de los Téc. Sanitarios en el manejo de Citostáticos/Citotóxicos. Seguridad clínica (30 h.- 3,6 créditos)

Consultar plazas. (45 € afil./80 € no afil.)

Más cursos en www.fundacionfae.org/formacion.

PROGRAMA DE FORMACIÓN “EN LÍNEA” DE FAE 2022

BOLETÍN DE MATRÍCULA PARA CURSOS DE DISTANCIA Y CURSOS EN LÍNEA.

Instrucciones de solicitud:

- Complimentar con letra de imprenta
- Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI bien por:
 - * correo a: FAE C/Tomás López, 3- 4º dcha. 28009-Madrid
 - * o bien por e-mail en pdf a cursosestancia@fundacionfae.org
- Ingreso o Transferencia a favor de "FAE" en Banco Santander C/C Nº ES95 0075-0079-51-0601414663. No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).
- Te puedes inscribir siempre y cuando no haya finalizado la fecha de convocatoria y haya plazas.
- Para información actualizada de cursos visite www.fundacionfae.org/formacion

Nombre y apellidos _____
 D.N.I. _____ Domicilio _____
 Nº _____ Esc. _____ Letra _____ Piso _____ C.P. _____
 Localidad _____ Provincia _____
 Tlf.: _____ Móvil _____ E-mail _____
 Afiliado SAE: Sí No Nº Afiliación _____

Marque con “X” el curso y la edición de la actividad o actividades a las que desee inscribirse

¡¡IMPORTANTE LEER, NOVEDADES!!

El examen en esta nueva modalidad de cursos “en línea” se realizará a través de la plataforma de FAE, www.aulafae.org. Los cursos estarán cargados en la parte de **Mis Tests /Cursos Online**.

IMPORTANTE

Periodo de matrícula: 5 días antes del inicio de la actividad. No se admitirán matrículas fuera de plazo.

Fecha para la realización del curso: desde el inicio hasta el último día de la edición. No habrá ampliación de días.

Es importante leer los documentos de “Guía de Documentación” y “Presentación del Curso”, donde se le informa de las novedades en la plataforma y de los requisitos para poder aprobar la actividad (estos se encuentran una vez que acceda a la plataforma con su usuario y contraseña).

CURSO PARA TCE

- * Atención y cuidados del TCE/AE en las enfermedades tropicales (30 h.- 3,15 créditos)
 Edición enero (17/01/22 al 28/02/22) (35€ afil. / 60€ no afil.)
- * El TCAE en la Atención y Cuidados al paciente crítico (25 h.- 3 créditos)
 Edición enero (24/01/22 al 18/03/22) (35€ afil. / 60€ no afil.)
- * Nutrición oncológica. Cuidados del Técnico Auxiliar de Enfermería (30 h.- 5,9 créditos)
 Edición enero (17/01/22 al 25/02/22) Edición marzo (01/03/22 al 11/04/22) (55€ afil. / 100€ no afil.)
- * Atención en los cuidados paliativos pediátricos. Cuidados del Técnico (25 h.- 4,5 créditos)
 Edición enero (17/01/22 al 18/02/22) Edición febrero (28/02/22 al 01/04/22) (45€ afil. / 80€ no afil.)
- * El Técnico en Cuidados de Enfermería en la unidad de cuidados intensivos pediátrica (40 h.- 7,7 créditos)
 Edición febrero (28/02/22 al 22/04/22) (65€ afil. / 120€ no afil.)
- * Actualización en los Cuidados de Enfermería en las infecciones nosocomiales (35 h.- 6,4 créditos)
 Edición enero (31/01/22 al 18/03/22) Edición febrero (21/02/22 al 06/05/22) (55€ afil. / 100€ no afil.)
- * Atención del Técnico en la infección por Covid-19 (21 h.- 1,8 créditos)
 Edición enero (24/01/22 al 27/02/22) (25€ afil. / 40€ no afil.) Pendiente de resolución definitiva
- * Cuidados paliativos realizados por el Técnico en Cuidados de Enfermería / TCE (50 h.- 7,9 créditos)
 Edición febrero (07/02/22 al 15/04/22) (65€ afil. / 120€ no afil.)
- * Cuidados del TCE en los trastornos de la regulación de la temperatura en pediatría (21 h.- 1,7 créditos)
 Edición enero (10/01/22 al 06/02/22) Edición febrero (21/02/22 al 20/03/22) (25€ afil. / 40€ no afil.) Pendiente de resolución definitiva
- * Humanización, bioética y habilidades sociales en el ámbito hospitalario (21 h.- 1,1 créditos)
 Edición enero (31/01/22 al 27/02/22) (25€ afil. / 40€ no afil.) Pendiente de resolución definitiva
- * Atención, técnicas y cuidados TCE en otorrinolaringología (25 h.- 1,7 créditos)
 Edición febrero (07/02/22 al 06/03/22) (25€ afil. / 40€ no afil.) Pendiente de resolución definitiva
- * Atención y cuidados del TCE/AE durante el proceso de duelo (21 h.- 1,4 créditos)
 Edición enero (31/01/22 al 27/02/22) (25€ afil. / 40€ no afil.) Pendiente de resolución definitiva

CURSOS PARA TÉCNICO EN FARMACIA

- * Gestión de fármacos antiinfecciosos por los Técnicos de Farmacia (50 h.- 3,3 créditos)
 Edición enero (17/01/22 al 20/02/22) (35€ afil. / 60€ no afil.) Pendiente de resolución definitiva.
- * Soporte nutricional para Técnicos en Farmacia (37 h.- 2,9 créditos)
 Edición febrero (07/02/22 al 24/04/22) (35€ afil. / 60€ no afil.) Pendiente de resolución definitiva.
- * Principios básicos del medicamento. Introducción a la farmacocinética y vías de administración (32 h.- 2,7 créditos)
 Edición enero (10/01/22 al 27/02/22) (35€ afil. / 60€ no afil.) Pendiente de resolución definitiva.
- * Atención del Técnico en la infección por Covid-19 (21 h.- 1,8 créditos)
 Edición enero (24/01/22 al 27/02/22) (25€ afil. / 40€ no afil.)

Los certificados no se expedirán hasta que no haya resolución definitiva por parte de la Comisión de Formación Continuada.

***Estos créditos pueden estar sujetos a variación por parte de la Comisión de Formación Continuada**

PLATAFORMA EBEP 36.3

Plataforma EBEP 36.3 y la representación sindical real



Reunión con el Grupo Parlamentario PSOE.



Reunión con el Grupo Parlamentario Podemos.



Reunión con el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

LA PLATAFORMA EBEP 36.3 está manteniendo una ronda de reuniones con los portavoces de todos los grupos políticos, trasladando la grave situación en la que se encuentra la representación sindical de los empleados públicos en todas las Administraciones españolas.

En las distintas Administraciones Públicas se está restringiendo, desde 2018, la presencia de organizaciones sindicales ampliamente representativas en el ámbito público, en una aplicación errónea y distorsionada del Artículo 36.3 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), que de facto viene a imponer la representación sindical por imperativo legal de los sindicatos definidos como mayoritarios (CCOO y UGT), todo ello al margen de lo votado por los propios empleados públicos en las urnas.

Desde la Plataforma EBEP 36.3 (constituida en 2019 por más de un centenar de Organizaciones Sindicales de todo el país), se ha hecho entrega a los portavoces de PSOE, Ciudadanos, Vox, Grupo Plural y Podemos en el Congreso del estudio/dictamen jurídico elaborado por la Universidad de Valencia donde se evidencia que se está socavando el principio de libertad sindical en las

administraciones públicas y por el que se aporta una propuesta de solución legislativa al conflicto.

Concretamente, se trata de la modificación del artículo 36.3 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), para que en la constitución de las Mesas Generales de Negociación de las distintas Administraciones Públicas se tengan en cuenta los resultados obtenidos en el conjunto de las elecciones a los órganos de representación de los empleados públicos comprendidos en el correspondiente ámbito de negociación y no en otros, tal y como así establece de manera integradora y participativa la propia Ley Orgánica de Libertad Sindical e incluso el mismo EBEP en la constitución de la Mesa General de las Administraciones Públicas y así se realizaba desde la promulgación del EBEP (2007) hasta la extemporánea sentencia del 2018 desvirtuando la voluntad del legislador en su promulgación.

Así, los diferentes portavoces parlamentarios se han mostrado sensibles a la información trasladada, valorando la misma y partiendo de la responsabilidad como legisladores de remover los obstáculos necesarios en aras a garantizar la democracia sindical y por supuesto del respeto

a la libre elección de sus representantes sindicales ejercida en las urnas por los propios trabajadores en sus centros de trabajo amparados por la Ley de Libertad Sindical.

Así, por ejemplo, Edmundo Bal, portavoz de Ciudadanos, se ha comprometido a presentar una PNL a la Comisión y Luis Aceves Galindo, portavoz socialista, ha expresado su intención de trasladar la reclamación ante el Ministerio de Función Pública para que le informen de la situación y ver las posibilidades de solución.

Esta predisposición inicial ha sido manifestada también por otros grupos parlamentarios que han expresado su intención de trasladar la iniciativa de reforma de la Ley Orgánica de Libertad Sindical en cuanto a la consideración de sindicatos de mayor representatividad.

Desde la Plataforma EBEP 36.3 abogamos activamente por la modificación legal del EBEP, para evitar su interpretación desvirtuada y restrictiva y así se lo estamos trasladando a los diferentes grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados. En este sentido, esperamos que el interés mostrado en la defensa de la democracia y libertad sindical de este país y el derecho de los empleados públicos a que sus intereses estén democráticamente representados en las Mesas de Negociación Colectivas se haga realidad lo antes posible.

DÍA NACIONAL DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Día Nacional de la ESCLEROSIS MÚLTIPLE

La Esclerosis Múltiple es una enfermedad crónica del Sistema Nervioso Central que afecta a la mielina, un material que protege las fibras nerviosas del SNC que facilita la conducción de los impulsos eléctricos entre las fibras nerviosas.

Es importante que acuda a su médico si presenta alguno o varios de los siguientes síntomas:

- Temblor, generalmente en las extremidades y/o pérdida de equilibrio.
- Problemas al hablar (lentitud, cambios de ritmo...).
- Problemas al tragar.
- Dolor en la cara, en las extremidades inferiores, dolor lumbar y/o dolor de cabeza.
- Dificultad en la coordinación de los movimientos.
- Cosquilleo, entumecimiento y/o sensación de quemazón en el cuerpo.
- Sensación de pesadez o rigidez en piernas o brazos.
- Fatiga o debilidad.
- Incontinencia urinaria y/o estreñimiento.
- Problemas de memoria y trastorno de la concentración.
- Visión borrosa y/o visión doble.
- Dificultad para conciliar el sueño.
- Cambios de humor y/o depresión.

Más información en www.esclerosismultiple.com

Es fundamental un diagnóstico precoz

ENTRE 50.000 y 55.000 españoles conviven con la esclerosis múltiple y cada año se diagnostican en nuestro país 1.800 nuevos casos, siendo ya la segunda causa de discapacidad entre los jóvenes, por detrás de los accidentes de tráfico. Por ello desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería nos hemos sumado un año más al Día Nacional de la Esclerosis Múltiple con un cartel informativo en el que recogemos los principales síntomas de esta patología crónica, autoinmune, inflamatoria y degenerativa del sistema nervioso central.

La esclerosis múltiple empieza a dar la cara a través de trastornos de la visión, pérdida de

sensibilidad en las extremidades, hormigueo, alteración del equilibrio, pérdida de fuerza o trastornos motores. Por ello, en cuanto aparezca uno de estos síntomas, es urgente acudir al médico para conseguir un diagnóstico precoz y un tratamiento temprano que evite la progresión de la enfermedad y frene la intensidad de sus complicaciones.

“En la actualidad los tratamientos farmacológicos y rehabilitadores pueden ayudar a lidiar con la enfermedad y sus posibles efectos, por ello es fundamental que los ciudadanos conozcan estos signos, que fácilmente podemos confundir con otras

patologías o, incluso, no darles importancia en un primer momento, pero es necesario que ante su aparición acudamos al médico, pues estamos ante una enfermedad que afecta a cada paciente de forma diferente ya que conlleva múltiples implicaciones físicas, psicológicas y sociales. Esta impredecible evolución hace urgente iniciar el tratamiento cuanto antes. En este sentido, una rehabilitación multidisciplinar adecuada al momento en el que se encuentra la enfermedad y una vida activa y saludable también contribuyen a conseguir este bienestar”, explica Daniel Torres, secretario de Acción Social.